

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

5) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria de fecha 05 de noviembre de 2021		1. NO PROCEDER CON EL TRATAMIENTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA POR NO ESTAR CONFORME AL OFICIO DE PETICIÓN, SUSCRITO POR EL ING. GUSTAVO VERA	05/11/2021	ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO	
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre		1. APROBAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TAL COMO VIENE SOLICITANDO EN ING. GUSTAVO VERA ARIZAGA, ALCALDE TITULAR DEL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO EN EL OFICIO S/N DE FECHA DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2021. DISPONENDO A LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.	08/11/2021	ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO	
sesion Ordinaria	Ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2021		1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021. DISPONENDO A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, PROCEDER A SU CORRECCIÓN CONFORME LA INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS SEÑORES EDELES Y UNA VEZ EFECTUADAS LAS ENMIENDAS Y VERIFICADAS LAS MISMAS, SE PROCEDA CON LA IMPRESIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO. 2. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021. DISPONENDO A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, SE PROCEDA CON LA IMPRESIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO. 3. El Pleno en uso de sus atribuciones conferidas en el Art. 57 literal f) del COOTAD, da por conocido LA TRANSFERENCIA AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO POR PARTE DEL CANTÓN GUALACEO, EL REMANENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, DE UN MONTO TOTAL DE USD 16.661.21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. DISPONENDO A LA SECRETARÍA DEL ILUSTRE CONCEJO NOTIFICAR CON ESTE PARTICULAR, PARA LOS FINES PERTINENTES. 4. AMPLIAR EL PLAZO DE DOS AÑOS MÁS COMO CONDICIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA A EMPLAZARSE EN EL SECTOR DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA PARROQUIA URBANA DE GUALACEO, SECTOR PATUL BAJO, A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO DEL ECUADOR, MISMA QUE FUE OBJETO DE DONACIÓN MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, CELEBRADA ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DEL ECUADOR. EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 E INSCRITA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD BAJO EL N° 1713 EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019. EN CONSECUCIÓN, AUTORIZA A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA ENTIDAD MUNICIPAL A MODIFICAR LA ANTES MENCIONADA ESCRITURA EN LO REFERENTE A LA CLÁUSULA SEXTA DEL REFERIDO INSTRUMENTO PÚBLICO, ESTO ES HACIENDO CONSTAR EL NUEVO PLAZO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA REFERIDA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, CASO CONTRARIO EL BIEN RAZ MOTIVO DE ESTA DONACIÓN SE REVIRTIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A LA ENTIDAD MUNICIPAL DE GUALACEO. DISPONENDO A LA SECRETARÍA DEL ILUSTRE CONCEJO NOTIFICAR CON ESTE PARTICULAR, PARA LOS FINES PERTINENTES. 5. AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUALACEO, EMITIR LOS TÍTULOS DE CRÉDITO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DE LA OBRA "REGENERACIÓN PORTALES PLAZA MANUEL CRUZ", EN UN PLAZO DE 5 AÑOS, MEDIANTE EMISIONES DE TÍTULOS DE CRÉDITO MENSUALES A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2022. DISPONENDO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESOLUCIÓN AL DEPARTAMENTO FINANCIERO, PREVIA NOTIFICACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES. LA SECRETARÍA DEL ILUSTRE CONCEJO, NOTIFICARÁ CON ESTE PARTICULAR, A LOS DEPARTAMENTOS PERMITENTES A FIN DE QUE SE REALICE LOS TRÁMITES DE RIGOR. 6. APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LUDO, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CUTCHIL, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN BARTOLOMÉ, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JUAN Y LA JUNTA DE REGANTES DEL SISTEMA DE RIEGO CERRO NEGRO-CHURUCO, PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CERRO NEGRO CHURUCO DE LAS PARROQUIAS LUDO, CUTCHIL, SAN SEBASTIÁN DEL SIGSIG, SAN BARTOLOMÉ Y SAN JUAN DEL CID, PERTENCIENTES A LOS CANTONES DE SIGSIG Y GUALACEO; EN CONSECUCIÓN AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESTE CANTÓN, PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA REFERIDA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, EN VIRTUD A LO ESTIPULADO EN EL MISMO, DISPONENDO A LA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.	18/11/2021	ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO	
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2021		1. APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CARMEN DE JADÁN, Y LA EMPRESA EMAPAS G-EP, PARA LA "ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DEL CARMEN DE JADÁN; EN CONSECUCIÓN AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESTE CANTÓN, PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL REFERIDO INSTRUMENTO PÚBLICO, EN VIRTUD A LO ESTIPULADO EN EL MISMO, DISPONENDO A LA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. 2. APROBAR LA ADENDA N°1 DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO Y LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE AGUA, AMBIENTE Y DESARROLLO BULLZHUN, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA MODIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL CONVENIO EN LO SIGUIENTE: - CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES, EL NUMERAL 4.1. DEL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO, EN EL SUB NUMERAL 1. SE CORRIGE (.) 1. INVERTIR EL MONTO DE \$ 32.302.46 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS CON 46/100 DÓLARES AMERICANOS) QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 10 L/S PARA LA COMUNIDAD DE BULLZHUN"; POR "(.) 1. INVERTIR EL MONTO DE \$ 33.000.00 (TREINTA Y TRES MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS) QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 10 L/S PARA LA COMUNIDAD DE BULLZHUN" Y EN LA CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES, EL NUMERAL 4.2. DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE AGUA, AMBIENTE Y DESARROLLO BULLZHUN, EN EL SUB NUMERAL 1: SE CORRIGE (.) 1. REALIZAR EL DEPÓSITO EN LA TESORERÍA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO EL VALOR DE USD 770.000,00 (SETENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), COMO CONTRAPARTE ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 10 L/S PARA LA COMUNIDAD DE BULLZHUN" POR 1. REALIZAR EL DEPÓSITO EN LA TESORERÍA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO EL VALOR DE USD \$ 89.302,60 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS CON 60/100 DÓLARES AMERICANOS) COMO CONTRAPARTE ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 10 L/S PARA LA COMUNIDAD DE BULLZHUN"; EN CONSECUCIÓN AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESTE CANTÓN, PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA REFERIDA ADENDA AL INSTRUMENTO PÚBLICO, EN VIRTUD A LO ESTIPULADO EN EL MISMO, DISPONENDO A LA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. 3. ENTREGAR RECONOCIMIENTOS A LOS ARTESANOS DEL CANTÓN GUALACEO, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021, EN HONOR A LA DECLARATORIA DE GUALACEO COMO CIUDAD ARTESANAL POR HABER PLASMADO EN SUS ARTESANÍAS EN DIFERENTES RAMAS, LOGRANDO SER EL ORGULLO DE NUESTRA TIERRA, DEJANDO UNA HUELLA IMPERECEDERA EN EL TIEMPO DURANTE MÁS 25 AÑOS DE ACTIVIDAD PERMANENTE	26/11/2021	ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO	
Sesión Extraordinaria	Sesión extraordinaria de fecha 29 de octubre del año 2021		+ APROBAR LA SEGUNDA REFORMA AL PLAN DE INVERSIÓN FONDOS FONAPA, CONFORME LO ESTABLECE EL MEMORÁNDUM Nro. GADMCG-UGA-2021-0176-M, CON RESPECTO A LOS TRASPASOS DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: NRO. 03.03.000.350.840201.000.01.03.000.000000000.000 DENOMINADA COMPRA DE PREDIOS EN ZONA DE INTERÉS HÍDRICO DEL CANTÓN GUALACEO (COMPRA DE TERRENOS, COSTOS DE TRÁMITES LEGALES, LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS Y ZONIFICACIÓN) CON UNA DISMINUCIÓN DE USD 20.000,00 (VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100); NRO. 03.03.000.310.730601.053.01.03.000.000000000.000 DENOMINADA REDECUACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL AGUARONGO CON UNA DISMINUCIÓN DE USD 9.361,51 (NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 51/100); NRO. 03.03.000.360.750501.005.01.03.000.02020101.000 DENOMINADA ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS (MARGENES DEL RÍO SANTA BÁRBARA) CON UNA DISMINUCIÓN DE USD 36.300,00 (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100) ; NRO. 03.03.000.350.840104.040.01.03.000.000000000.000 DENOMINADA MAQUINARIA Y EQUIPO GESTIÓN AMBIENTAL CON UNA DISMINUCIÓN DE 3.000,00 (TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100) ; NRO. 03.03.000.360.750501.004.01.03.000.02020101.000 DENOMINADA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA INTERPRETATIVA Y RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LAGUNA DE MAYLAS CON UNA DISMINUCIÓN DE USD 10.038,67 (DIEZ MIL TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 67/100) , A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DENOMINADA 03.03.000.360.750103.013.01.03.000.000000000.000 SANEAMIENTO AMBIENTAL (CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE AMAZONAS Y GUAYMINACA) CON UN MONTO TOTAL DE USD 78.7000,18 (SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 18/100) 1. DISPONENDO A LA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES. + EL SEÑOR ALCALDE (S) PRESENTÓ EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE AÑO 2022, TAL COMO ESTABLECE EL ART. 242 DEL COOTAD, DISPONENDO A LA SECRETARÍA GENERAL, PROCEDA A REMITIR EL PROYECTO EN MENCIÓN A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUALACEO, A FIN DE QUE LA COMISIÓN EMITA SU INFORME CORRESPONDIENTE, PARA LUEGO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA EL RESPECTIVO TRATAMIENTO DE CONFORMIDAD A LA LEY.	29/11/2021	ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO	
https://www.gualaceo.gob.ec/inicio/municipalidad/ordenanzas-y-reglamentos/				Ordenanzas emitidas por el (ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO)		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30/11/2021		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 4):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 4):				ABG. VANESSA VALDEZ CHALCO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				vanessa.valdez@gualaceo.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				07 2257 707 EXT 117		